

Junta de Hacienda y Primario de 18. de Octubre de 1834.
reunidas.

Pres.
Vicepres.
Primario.
D. Roman.
D. Carrasco.
R. Salas.
D. Magarinos.
R. Martin.
D. Mender.

En Salamanca dicho día Congregados los Señores del margen.
El Señor Rector hizo presente el estado actual de cendales
de la Universidad para que en su vista se entregase la Junta
a cerca de los sufragios de los Señores Doctores que han
faltado y son los que abajo se expresan y despues de
haber tratado conferenciado y votado sobre esta particular
se acordó que por cada uno se manden aplicar veinte
y quatro misas rezadas como esta prevenido en el arti-
culo 5.º titulo 8.º de los Estatutos de esta Universidad dando
para al cumplimiento de este acuerdo y que al Rector por
repartir estas misas a los Señores Sacerdotes individuos
de el se le den doce r. Los Señores D.º disuntos son D.º
Rafael de: N.ºmo Leon: D.º Lopez Vidro: D.º Castañon:
D.º Delgado: D.º Barrena: D.º Velasco: D.º Mecas: D.º
Duro: D.º Rodriguez Nobles y D.º Concha. Con lo que
se concluyó esta Junta que firmaron dos de dichos
Señores. é yo el Secreto en fee de ello.

D.º Marcos D.º Picoa
Rector Primario

D.º C. Carrasco

Villa

AVSA



